

las Fuerzas Armadas, dando cuenta, simultáneamente, al mismo, del ingreso efectuado. Este ingreso se justificará con relaciones en las que figuren los apellidos y nombres del asegurado, número del documento nacional de identidad, número de afiliación al ISFAS, base de cotización y período a que corresponde cada descuento realizado en nómina.

Cuarta.—Disposiciones comunes al personal comprendido en las normas primera y segunda anteriores.

1. El importe de las cuotas deducidas en cada nómina se ingresará, en formalización, en las cuentas abiertas, en la Dirección General del Tesoro y Delegaciones Territoriales de Hacienda, bajo el título de «ISFAS», de la agrupación «Operaciones del Tesoro-Acreedores», con las siguientes subdivisiones: a) Personal en activo, b) Clases Pasivas, sin perjuicio de las previsiones que puedan expresarse en ellas por razón del Ministerio respectivo.

2. La Dirección General del Tesoro, las Delegaciones Territoriales de Hacienda y los Pagadores y Habilitados, tanto los de activo como los de clases pasivas, observarán las previsiones de los números 2, 3 y 4 del artículo 44 del Reglamento del ISFAS.

Quinta.—Aportación del Estado.

1. El ISFAS promoverá mensualmente, cerca de la Dirección General de Presupuestos, la orden de pago de la aportación del Estado, documentada con certificación expedida por el Jefe de Contabilidad del ISFAS, en la que, con separación por provincias, se haga constar:

a) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal que percibe sus retribuciones directamente del Ministerio de Defensa, según certificado expedido por el Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa.

b) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal que percibe sus retribuciones directamente del Ministerio

del Interior, según certificado expedido por los Organismos competentes de la Dirección General de la Guardia Civil e Inspección General de la Policía Armada.

c) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal que percibe sus retribuciones directamente de otros Ministerios, según certificados expedidos por los Interventores Delegados respectivos.

d) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal comprendido en la norma segunda de las presentes, según certificados expedidos por la Dirección General del Tesoro y Delegaciones Territoriales de Hacienda.

e) Cuotas del personal a que se refiere la norma tercera de esta Orden ministerial, según certificado expedido por el Jefe de Contabilidad del ISFAS.

f) Devoluciones no compensadas en nómina, con las separaciones de los apartados anteriores, según certificado expedido por el Jefe de Contabilidad del ISFAS.

En la orden de pago se concretará el total de la aportación del Estado que, por equivalencia del 5,75 por 100, se determinará aplicando a la suma algebraica de las cuotas comprendidas en los apartados a), b), c), e) y f) anteriores, el coeficiente de 2,8325; y de las comprendidas en los apartados d) y f) el 3,5937. La aportación resultante se satisfará directamente al ISFAS, en la cuenta corriente abierta a su nombre en el Banco de España, de Madrid.

2. Cuando se modifiquen las bases o tipos de cotización de los asegurados o la aportación del Estado, el ISFAS determinará los coeficientes de equivalencia de acuerdo con la Dirección General de Presupuestos.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1978.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmos. Sres. Directores generales del Tesoro y de Presupuestos.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

30818

ORDEN de 22 de noviembre de 1978 por la que se nombra a don Domingo Márquez Tornero funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por reunir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Domingo Márquez Tornero, nacido el 26 de julio de 1911, de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre; Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y la Ley 46/1977, de 15 de octubre, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero. Estimar la solicitud presentada por don Domingo Márquez Tornero y, consecuentemente, reingresarle al servicio activo integrándole en el Cuerpo General Administrativo, con el número de Registro de Personal A02PG011751, y destinarle con carácter definitivo a esta Presidencia del Gobierno, Madrid.

Segundo. Los efectos económicos lo serán desde la fecha de su toma de posesión, con reconocimiento, a efectos de trienios, desde la adquisición de su condición de funcionario de carrera en la Oficina del Aceite.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el

plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Clivillés.

Ilmo. Sr. Director general del a Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

30819

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se mencionan para las vacantes que se citan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 28 de octubre pasado para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, 4, del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Felipe Álvarez Rodríguez	Segovia, Primera Instancia e Instrucción.	Audiencia Provincial de Segovia.
D. José María Barrachina Vidal	Barcelona, Instrucción número 3	Barcelona, Primera Instancia número 7.
D. ^a María Dolores Castizo García	Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva	
D. ^a María Teresa Díaz Acevedo	Madrid, Primera Instancia número 3	Sevilla, Primera Instancia número 1 y Decano.
D. José María Villalba Palma	Málaga, Instrucción número 1	Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
D. ^a María Rosario Moro Chamorro	Cádiz, Primera Instancia e Instrucción número 2	Audiencia Provincial de Málaga.
D. Gumersindo Domínguez González	Orense, Primera Instancia e Instrucción número 1	Audiencia Provincial de Cádiz.
D. Manuel Reina Baena	Posadas, Primera Instancia e Instrucción.	Fiscalía de Orense.
D. Francisco Gómez García	Audiencia Territorial de Madrid	Granada, Primera Instancia número 1.
D. Leocadio García Castro	Bilbao, Instrucción número 5	Madrid, Instrucción número 22.
D. ^a Esperanza Presencia Rubio	Valencia, Peligrosidad y Rehabilitación Social	Audiencia Provincial de Bilbao.
D. José Pérez Raro	Madrid, Instrucción número 19	Audiencia Territorial de Valencia.
D. ^a María Carmen Pérez Azpeitia García.	Pamplona, Primera Instancia número 1.	Madrid, Primera Instancia número 19.
D. Manuel Morillas Díaz	Málaga, Primera Instancia número 3	Gijón, Primera Instancia e Instrucción número 1.
D. Eusebio Escolano Artiaga	Guadalajara, Primera Instancia e Instrucción	Madrid, Primera Instancia número 15.
D. ^a María Rosa Rodríguez López	Audiencia Territorial de La Coruña	Fiscalía de Guadalajara.
D. Valentín García Torres	León, Primera Instancia e Instrucción número 1	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Pablo Carballo García	La Coruña, Peligrosidad y Rehabilitación Social	Audiencia Provincial de León.
D. ^a María Asunción Rodas Surinach	Santa Coloma de Farnés, Primera Instancia e Instrucción	Madrid, Primera Instancia número 4.
D. ^a María Nieves Calero Sicilia	Audiencia Territorial de Las Palmas	Fiscalía de Barcelona.
D. ^a Margarita Sitjar Vidal	Palma, Primera Instancia número 2	Las Palmas, Primera Instancia número 1 y Decano.
D. ^a Isabel Cruz Alarma	Madrid, Instrucción número 21	Palma, Instrucción número 1.
D. José Luis Molinero de Pablo	Barcelona, Instrucción número 14	Valladolid, Instrucción número 2.
D. Félix Martínez Sanz	Madrid, Primera Instancia número 17	Barcelona, Primera Instancia número 6.
D. Higinio Malo Penen	Zaragoza, Instrucción número 3	Madrid, Primera Instancia número 12.
D. ^a Margarita Sastre Juan	Ibiza, Primera Instancia e Instrucción	Huesca, Primera Instancia e Instrucción.
D. ^a Concepción Rodríguez González	Ocaña, Primera Instancia e Instrucción.	Palma, Instrucción número 3.
D. Francisco José Martín Luna	Córdoba, Instrucción número 1	Madrid, Instrucción número 1.
D. ^a María Lourdes Salmerón Soriano	Madrid, Distrito número 3	Córdoba, Primera Instancia número 2.
D. Carlos Fernández y Fernández del Pino	Gandía, Primera Instancia e Instrucción.	Madrid, Instrucción número 15.
D. ^a Digna María Valeiras Espina	La Laguna, Primera Instancia e Instrucción número 1	Valencia, Instrucción número 1.
D. Rafael Angulo Marrero	Arucas, Distrito	Santa Cruz de la Palma, Primera Instancia e Instrucción.
D. José Jurado Jurado	Córdoba, Distrito número 4	Audiencia Territorial de Las Palmas.
D. ^a María Josefa García de la Cruz	Excedente voluntario	Melilla, Distrito
D. ^a Josefa Chanco Cots	Excedente voluntario	Madrid, Distrito número 6.
D. ^a María Ferrer López	Barcelona, Distrito número 15	Lérida, Distrito número 1.
D. ^a María Soledad Madurga Garayo	Bilbao, Distrito número 6	Barcelona, Distrito número 10.
D. Jesús Martínez López	Torrente, Distrito	Bilbao, Distrito número 1.
D. ^a María Angeles García de Andrés	Excedente voluntario	Valencia, Distrito número 3.
D. Manuel Diego Prieto	Barcelona, Distrito número 14	Madrid, Distrito número 2.
D. ^a María Rosario Tarrada Balta	Vilafranca del Penedés, Distrito	Barcelona, Distrito número 1.
D. Francisco Martín Ramírez	Madrid, Distrito número 31	Barcelona, Distrito número 14.
D. Juan Martí Quintanilla	Lérida, Distrito número 2	Alcorcón, Distrito.
D. Federico Díaz Marín	Barcelona, Distrito número 14	Lérida, Distrito número 1.
D. Angel Vázquez Jañez	Gijón, Distrito número 3	Jaén, Distrito.
D. Pedro Francisco López Cebrián	Villarrobledo, Distrito	Ponferrada, Distrito número 1.
D. ^a Ana María Yarnoz Aucarazpe	Irún, Distrito	Albacete, Distrito número 1.
D. José García Carretero	Algeciras, Distrito	Pamplona, Distrito número 1.
D. ^a Isabel Galán Molero	Madrid, Distrito número 5	Baena, Primera Instancia e Instrucción.
D. ^a Teresa Arce Ríos	Jerez de la Frontera, Distrito número 1.	Madrid, Distrito número 4.
D. José Manuel González-Casanova Domínguez	Puerto de la Cruz, Distrito	Sevilla, Distrito número 2.
D. ^a Julia Alvarez-Castellanos Verdia	Barcelona, Distrito número 14	La Orotava, Distrito.
D. Plácido Donaire y Gómez	Tarrasa, Distrito número 1	Barcelona, Distrito número 16.
D. ^a Sacramento Carmelo Parra	Tarrasa, Distrito número 1	Santa Coloma de Gramanet, Distrito.
D. ^a Pilar Coloma Fernández	Alcobendas, Distrito	Barcelona, Distrito número 14.
D. ^a María Begonia Santos Montes	Bilbao, Distrito número 5	Madrid, Distrito número 8.
D. ^a Carmen Lara Rubido	Excedente voluntario	Bilbao, Distrito número 2.
D. ^a Pilar Ramis Horta	Manacor, Primera Instancia e Instrucción	Madrid, Distrito número 7.
D. ^a María Pons Vidal	Ibiza, Primera Instancia e Instrucción	Palma, Distrito número 1.
D. ^a María Manuela Iglesias Núñez	Talavera de la Reina, Primera Instancia e Instrucción	Palma, Distrito número 1.
D. Adolfo Pascual Arribas	Palencia, Distrito	Alcalá de Henares, Primera Instancia e Instrucción.
D. Jesús Jiménez Cuevas	Zaragoza, Distrito número 5	Palencia, Primera Instancia e Instrucción número 2.
D. Felipe Roncero Román	Madrid, Distrito número 3	Logroño, Primera Instancia e Instrucción número 1.
D. ^a María Soledad Fenoy Gasión	Barcelona, Distrito número 9	Alcázar de San Juan, Primera Instancia e Instrucción.
D. Antonio Alvarez Díaz	Barcelona, Distrito número 1	Barcelona, Instrucción número 1.
D. ^a Nuria Roca Albert	Barcelona, Distrito número 14	Barcelona, Instrucción número 2.
		Barcelona, Instrucción número 7.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes plazas: Cuatro, en el Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona; tres, en el Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Bilbao y en el de Instrucción número 3 de Valladolid; dos, en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badajoz, Colmenar Viejo, Laviana y en los de Distrito de Santa Coloma de Gramanet y de Sestao, y una en cada uno de los siguientes: Instrucción, número 1 de Bilbao, número 3 de Palma, de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez, Avilés número 1, Carballo, Cervera, Ceuta, El Ferrol número 2, Gerona número 2, Guernica, Liria, Mahón, Sahagún, Teruel, Torrelavega, Villena y de Distrito de Alcalá de Henares; Alicante número 2, Baracaldo, Calatayud, Eibar, El Ferrol número 1, Estella, Figueras, Granollers, Linares, Orihuela, Plasencia, Ponferrada número 1, San Roque, San Baudilio de Llobregat, Soria, Tarragona número 1, Tarrasa número 1, Tolosa, Torrelavega, Vich, Vigo número 3, Viladecans, Zaragoza número 2 y Zaragoza número 5.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid 24 de noviembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

30820

ORDEN de 15 de noviembre de 1978 por la que se asciende a los empleos que se mencionan en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles al personal que se cita.

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente don José Domínguez Pajares, Inspector principal, a Capitán.

Teniente don Francisco Jorquera Muñoz, Jefe de Depósito, a Capitán.

Teniente don Felipe Romero Moncayo, Inspector principal, a Capitán.

Alférez don Teófilo Aguado Estébanez, Subjefe de División, a Capitán.

Alférez don José Calvo Montolió, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Alférez don Jerónimo García Rodríguez, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don Francisco Checa Romero, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Subteniente don Luis González Cristóbal, Contramaestre, a Alférez.

Subteniente don Julián Serrano Parreño, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Brigada don José Barriga Velo, Factor de Circulación, a Subteniente.

Brigada don Emigdio Guiote Aguilera, Jefe de Estación, a Alférez.

Brigada don Carlos Martín Guisado, Factor de Circulación, a Subteniente.

Brigada don Lisardo Rebollo Zubizarreta, Factor de Circulación, a Subteniente.

Brigada don José Vizcaino Tejeiro, Delineante Proyectista, a Alférez.

Sargento primero don Rafael Quesada Crespo, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Antonio Armero Gallardo, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Arroyo Abascal, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Bernabé Fernández González, Jefe de Negociado, a Alférez.

Sargento don José García Ramos, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco García Sánchez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Gómez González, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Rafael Hernández Abolio, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Julio Julián Redondo, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Sargento don Emilio Laborda Estévez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco López López, Titulado Grado Medio de Entrada, a Alférez.

Sargento don Vicente Marchante Carrazoni, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Aureliano Navarro Rodero, Factor de Circulación a Subteniente.

Sargento don José Pérez Casanova, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Eduardo Santos López, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Saturnino Yagüe Díez, Maquinista, a Brigada.

Cabo primero Manuel Campesino Esteban, Operador de Máquina de Vía, a Brigada.

Cabo primero Pedro Espinosa Segovia, Jefe de Equipo, a Sargento.

Cabo primero Dionisio Mora Arias, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

Cabo primero Luis Muñoz Fernández, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

Soldado Francisco Mata Martín, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

«Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»

Teniente don Francisco Ruiz Herrera, Técnico Agregado Superior, a Capitán.

Brigada don Santiago Barroso Sánchez, Técnico Ayudante, a Subteniente.

Sargento don José Muñoz Herrador, Inspector de Circulación, a Alférez.

Cabo primero Epifanio Toro Ramos, Jefe de Equipo, a Sargento.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

30821

ORDEN de 15 de noviembre de 1978 por la que pasa a honorario en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles el personal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto número 2289/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212), continúa en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorario por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, el personal que se cita a continuación:

Capitán don Fernando Abad Gómez-Galdón.

Capitán don Antonio Navas Siruela.

Teniente don Lorenzo Carrillo Martín.

Alférez don Mariano Blanco Cuesta.

Alférez don Juan Jesús Pontones Pascua.

Subteniente don José Carrasco Trola.

Subteniente don Cecilio Martínez Rojas.

Brigada don Baltasar Román Bernal.

Sargento don Santos García Miguel.

Sargento don Salvador Muñoz Corredera.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

30822

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de octubre de 1978 por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1978 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 15 de noviembre de 1978, páginas 25985 y 25986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

RELACION ANEXA

MARINA

Donde dice:

«TA-Tarragona. 02AM2308. Saavedra Barea, Francisca. Ejercicio. MD-Madrid.»

Debe decir:

«TA-Tarragona. 02AM2308. Saavedra Barea, Francisca. Aire. MD-Madrid.»

AIRE

Donde dice:

«VZ-Bilbao. 02AM1284. Sánchez Huebra, Manuel. Transportes. VZ-Bilbao.»

Debe decir:

«VZ-Bilbao. 02AM1284. Sánchez Huebra, Manuel. Aire. ZG-Zaragoza.»